

D. Juan Luis Foncubierta Blázquez, Secretario del Departamento de Máquinas
y Motores Térmicos de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que en la reunión de Consejo de Departamento celebrada el día 11 de mayo de 2026, se elaboró y aprobó por asentimiento la propuesta de criterios de correspondientes al Bloque V: Valoración del Departamento del baremo para la convocatoria de la Bolsa Específica del Departamento de Profesores Sustitutos Interinos, así como los criterios de afinidad. También se aprueba por asentimiento que la puntuación mínima para ingresar en la bolsa será de 10 puntos. El documento con los criterios de valoración y afinidad se adjuntan a este certificado.

El Secretario del Departamento

FONCUBIERTA
BLAZQUEZ JUAN
LUIS - 75893647H

Firmado digitalmente por
FONCUBIERTA BLAZQUEZ
JUAN LUIS - 75893647H
Fecha: 2026.05.14 20:36:35
+02'00'

Algeciras, 14 de mayo de 2026

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2026-2027 (590 A ESPECÍFICA)**

DEPARTAMENTO	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (590 A ESPECÍFICA)
ÁREA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (590 A ESPECÍFICA)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
1.2	Máster Oficial	N/A	Máster en Transporte Marítimo Especialidad en Marina
1.3	Licenciatura o Grado	N/A	Licenciado en Máquinas Navales o Graduado en I. Marina y es preceptiva la Titulación Profesional Marítima de Jefe u Oficial de Máquinas de la Marina Mercante

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
2.2	Otra docencia en centros universitarios	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
3.2	Artículo en revistas	N/A	Máquinas y Motores Térmicos.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	N/A	Máquinas y Motores Térmicos
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	N/A	Máquinas y Motores Térmicos

FONCUBIERTA
BLAZQUEZ
JUAN LUIS -
75893647H

Firmado digitalmente
por FONCUBIERTA
BLAZQUEZ JUAN
LUIS - 75893647H
Fecha: 2026.05.14
20:37:13 +02'00'

MOTIVACIÓN:

Aclaración para el apartado 3.2: Artículos publicados en revistas indexadas en alguna de las categorías específicas de JCR del Área de Máquinas y Motores Térmicos.

4 puntos en primer cuartil

3 en segundo cuartil

2 en tercer cuartil

1 en cuarto cuartil

FONCUBIERTA
BLAZQUEZ
JUAN LUIS -
75893647H

Firmado digitalmente
por FONCUBIERTA
BLAZQUEZ JUAN
LUIS - 75893647H
Fecha: 2026.05.14
20:37:41 +02'00'

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (Bolsa específica 590 A)
ÁREA:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (Bolsa específica 590 A)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 11 de mayo, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participación en tribunales de TFG y TFM (1 punto por cada 25 alumnos evaluados que presenten su TFG o TFM).
2. Tutorización de TFG y TFM (1 punto por cada 5 alumnos).
3. Dirección de tesis doctorales (1 punto por cada 1, y 0,5 puntos por cada 1 en codirección).
4. Tutela de tesis doctorales (0,5 puntos por cada 1).
5. Tutorización de prácticas extracurriculares (1 punto por cada 10).
6. Haber sido alumno colaborador del departamento de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por año).
7. Pertenencia a algún grupo de investigación de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada año).
8. Participación en proyectos de investigación relacionados con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada proyecto y año).
9. Participación en proyectos de innovación docente (1 punto por cada proyecto y año).
10. Participación en contratos de transferencia tecnológica relacionada con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada contrato y año).
11. Conocimiento en idiomas (inglés, francés o alemán) de interés para las actividades docentes e investigadoras (1 punto B2, 2 puntos C1 y 3 puntos C2) (para cada uno de estos idiomas solo se valorará el certificado de mayor nivel).
12. Publicaciones docentes, en revistas indexadas o en libro de resúmenes de congresos de innovación docente, en el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada publicación).
13. Otras becas y contratos de colaboración con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada año).
14. Titulación profesional oficial de especial interés para la docencia en el área de Máquinas y Motores Térmicos (2 puntos)

ACLARACIONES:

- No se considerarán fracciones en ninguno de los apartados anteriores.
- En caso de que algún candidato supere los 10 puntos, se ponderará con el de máxima puntuación.
- Máxima puntuación total 10 puntos.

FONCUBIERTA
BLAZQUEZ
JUAN LUIS -
75893647H

Firmado digitalmente
por FONCUBIERTA
BLAZQUEZ JUAN LUIS -
75893647H
Fecha: 2026.05.14
20:36:54 +02'00'